



**DECLARACIÓN JURADA
IMPUESTO SOBRE UTILIDADES
SECTOR AGROPECUARIO-CCS, GRANJAS ESTATALES, EMPRESAS Y OTRAS
ENTIDADES ESTATALES PESOS CUP**

DJ - 10 B

1	Anual <input type="checkbox"/>	2 Período Fiscal	3	4
	Parcial <input type="checkbox"/>	Inicio Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> Fin Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	NIT <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Inicial _____ Rectificación _____
5 <input type="checkbox"/> CCS <input type="checkbox"/> Granjas Estatales <input type="checkbox"/> Empresas y otras <input type="checkbox"/> Entidades Estatales de Producción Agropecuaria <input type="checkbox"/>				
6 Nombre o Razón Social				
Domicilio Fiscal		Calle o Carretera	Número o Ubicación	Rpto o Localidad
Entrecalles			Municipio	Provincia
Referencia				
Teléfono		Correo Electrónico	Cuenta Bancaria	

SECCIÓN A	Determinación de la Utilidad Neta Imponible o Pérdida del Período CCS, GRANJAS ESTATALES, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES	CONCEPTO	Importe 7	Fila
		Ventas Brutas o Ingresos Brutos		1
		(-) Devoluciones		2
		Ventas Netas o Ingresos Netos (fila 1 menos fila 2)		3
		(+) Otros Ingresos		4
		Total de Ingresos (fila 3 más fila 4)		5
		(-) Costo de Ventas		6
		(-) Gastos de Ventas		7
		(-) Otros Gastos		8
		Utilidad o Pérdida del Período (Fila 5 menos fila 6 a 8)		9
		(+) Adiciones para calcular Utilidad Neta Imponible		10
		(-) Deducciones para calcular Utilidad Neta Imponible (Viene de la Sección C, fila 35)		11
		(-+) Ajuste por Depreciación		12
Utilidad Neta Imponible o Pérdida Fiscal (filas: 9 más10-11(+)-12)		13		

SECCIÓN B	Determinación del Impuesto a pagar.	Conceptos	Importe 8	Fila
		Ingresos provenientes de las ventas de Producción Agropecuaria _____ %		14
		Cálculo del Impuesto (% Sobre Utilidad Neta Imponible) Siempre que más del 50 % de sus ingresos provengan de la comercialización de producciones agropecuarias y/o de la prestación de servicios vinculados a este sector aplican como tipo impositivo fijo 17.5 %		15
		Cálculo del Impuesto (% Sobre Utilidad Neta Imponible) cuando no se cumpla el requisito del 50 % de sus ingresos provengan de la comercialización de producciones agropecuarias y/o de la prestación de servicios vinculados a este sector aplican como tipo impositivo el 35 %		16
		_____ % Ingresos Brutos		17
		(-) Pagos a Cuenta		18
		(+) Recargos por Mora		19
		Impuesto a pagar al Cierre del Período(Fila 15menos fila 18)		20
		Impuesto a pagar al Cierre del Período		21

	CONCEPTO	Importe	Fila
		9	
SECCIÓN C Ajuste al Sistema Contable	(+) Adiciones para calcular la Utilidad Neta Imponible		22
	Total de adición de Reservas		23
			24
			25
			26
			27
	Total de Gastos no Deducibles		28
	Las multas y sanciones, por cualquier concepto, y los recargos de apremio		29
	Los pagos correspondientes al Impuesto por la Ociosidad de Tierras Agrícolas y Forestales		30
	Los gastos de años anteriores no registrados en su oportunidad		31
	Las pérdidas por faltantes, excepto aquellos casos en los que su denuncia sea aceptada por los órganos de instrucción policial		32
	El valor no depreciado de los activos dados de baja por deterioro o pérdida del valor de uso, antes del final de su vida útil, siempre que no medie una decisión de la autoridad facultada correspondiente		33
	Otros (artículo 91 Ley 113)		34
	(-) Deduciones para calcular la Utilidad Neta Imponible		35
	Total de Ingresos no Imponibles		36
			37
			38
			39
	Total de Otras Deduciones		40
	Reserva para Contingencias y Pérdidas Futuras		41
	Reservas Voluntarias Autorizadas a Deducir		42
	Deducción por Reinversión		43
	Pérdida Fiscal Períodos Anteriores – Año Fiscal		44

Documentos que complementan el modelo

(1) Estados Financieros Certificados	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, aceptando que: de detectarse por la Administración Tributaria el ocultamiento, la falsedad o la alteración de la información contenida en la misma, **puedo ser sancionado, según lo previsto en el inciso j) del artículo 119, Capítulo VIII Del Régimen Sancionador, del Decreto No. 308 de fecha 31 de octubre de 2012, REGLAMENTO DE LAS NORMAS GENERALES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS** o puedo ser procesado, según lo establecido en materia de **EVASIÓN FISCAL** en el CÓDIGO PENAL.

Día	Mes	Año	Firma del Representante Legal				
PARA USO DE LA OFICINA							
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE:							
Nombre (s) y apellidos funcionario ONAT			Cargo	Firma y cuño	Día	Mes	Año